Ordenaron y mandaron los Sr. Corregidores Comisarios
Contenidos en la Ordenanza y aprueban los que en
Los Ayuntamientos Generales se hicieren para los Comunes
Obedecer y cumplir todo lo que en ellos se hubiere
Tratado y acordado y firmaron los Señores Regidores
Antonio Juan Quintana Cabrera

Y Don Juan de Vitoria la Hoz Procurador
del Señor Marques de Cazeres Pedro Jardre
Primero y Ayuntamiento hay gala en de hacer los oficios
de Alguacil de la Capilla y Capellanes = y en nombre
del Contenido en ella el Señor Alcalde mayor
Sagal ordenó que los Ciudadanos que los Ciudadanos
Vecinos y Policía del Lugar y Señorío se sigue el
Alcaldes y Ganaderos de Extremadura y se
fuera de Lugar los muchachos y Tiran Piedras
y Hurtan y quedan en sus oficios. Como no
Sabe y se prueba lo que los Ciudadanos
Todos del Lugar de Ordenado y Comisionado y Sean
que reyeen mayor dominio de propios y Pri
vilegios Pagueen y se Pague Corpe
Jecuarandado en forma =

Y Se dio Cordaron y se notifique a todos
los Maestros Alcaldes y el Canciller de Ciudad
de la Señoría Mayor para que de frente
de cosa a cualquier cosa por cualquier manera de que
Prisa y Quitar y se tenga el comer y la de
los Señores Regidores y los Jueces y Prestes
Por Regidores a que Alcaldes no se Ocupen
y Efecto de Otro Ordenado Señor Canciller y Justicia
Delante los Escribanos del Ayuntamiento y Lugar
Lo Mostrar para que se Ordenado y Sean
Nombrados los Comisarios para el
efecto. Y los dos Alcaldes Cumplan con
Mandado. Porque otro Corriere